

RECONÉCTATE

CON LA DIVERSIDAD DE TU CIUDAD

Guía informativa básica para el conocimiento
y acompañamiento de la realidad de las
personas Trans*.





ÍNDICE

1. Aprende a conocernos.

Conceptos básicos para entender la realidad Trans*.

2. Protocolos y recursos:

2.1. Protocolo de atención sanitaria.

2.2. Protocolo educativo.

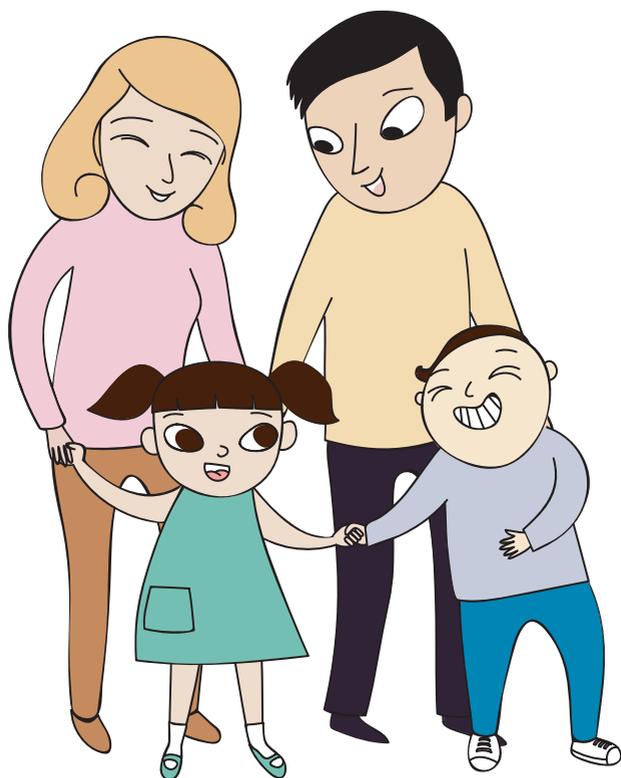
2.3. Protocolo para acceder al cambio D.N.I.

1. Aprende a conocernos.

Conceptos básicos para entender la realidad Trans*.

El propósito fundamental de esta guía es informar y proporcionar recursos con el doble objetivo de llegar a la ciudadanía y acompañar a familias que se pueden encontrar ante esta realidad.

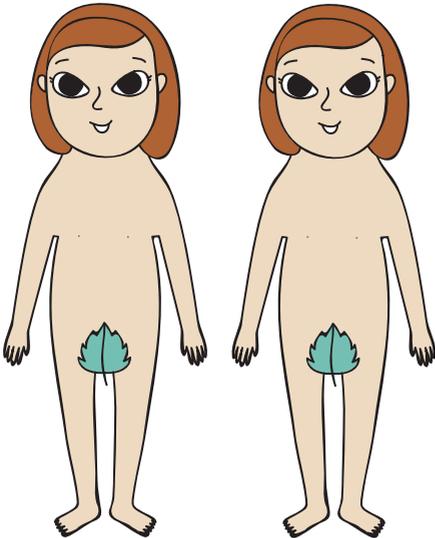
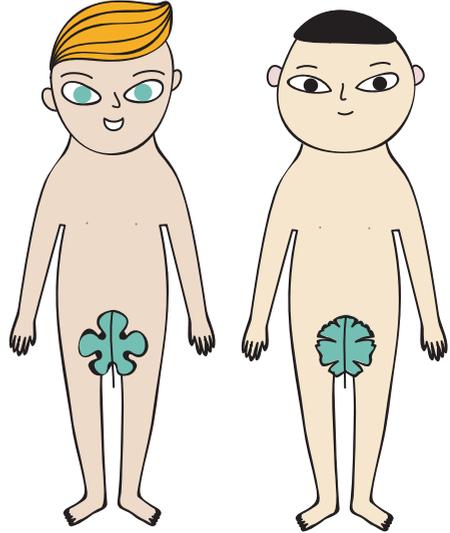
¿Nos acompañas?



¿Qué significa ser Trans*?

Cuando nacemos, se nos asigna un sexo teniendo en cuenta sólo una parte de nuestro cuerpo.

Si la identidad de la persona no coincide con ese sexo asignado, estamos ante una persona Trans*.



¿Qué significa ser Cis*?

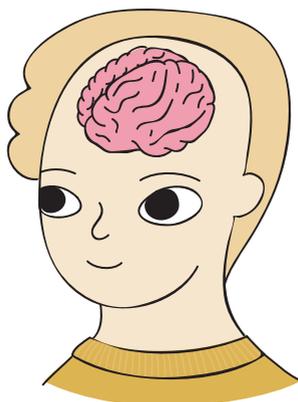
Si el sexo asignado al nacer y la identidad de la persona coinciden, estamos ante una persona Cis*.

¿Qué es la identidad de género?

El concepto de identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente profundamente y está generalmente acompañada del deseo de vivir y ser aceptado como miembro de dicho género.



**MI IDENTIDAD RESIDE
EN MI CEREBRO**



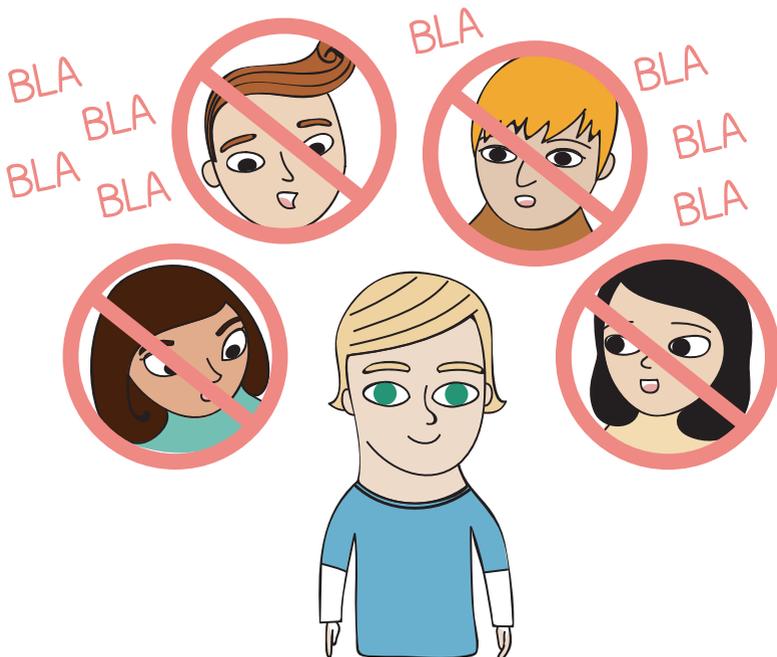
¿Quién puede determinar nuestra identidad?

Sólo la persona que viva esta realidad puede determinar su identidad. No hay otras personas, ni profesionales, que nos puedan decir quiénes somos.

Ni es "culpa de las amistades", "ni es una moda".

La transexualidad ha existido siempre, en todas las culturas y épocas históricas.

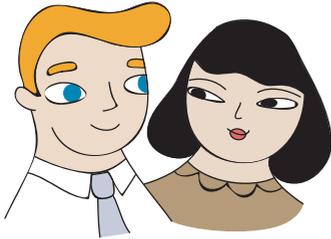
Ser Trans* no es nada malo.



¿Qué es la orientación sexual?

Se refiere a la atracción emocional, afectiva y/o sexual que siente cada persona hacia otra persona.

ORIENTACIÓN SEXUAL (quién me gusta)

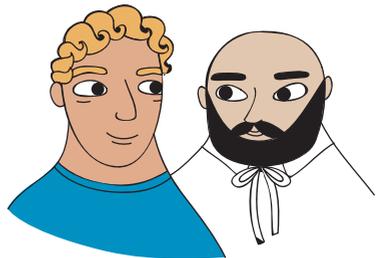
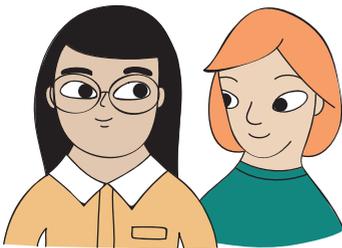


HETEROSEXUALIDAD

Atracción hacia personas de género opuesto.

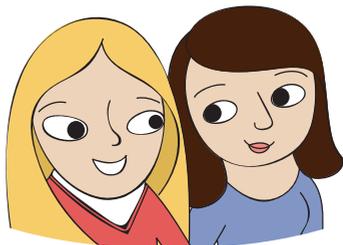
HOMOSEXUALIDAD

Atracción hacia personas del mismo género.



BISEXUALIDAD

Atracción hacia las personas de ambos géneros.



¿Qué es la expresión de género?

Es la forma que tenemos de mostrarnos al mundo: la forma de vestir, el corte de pelo, los gestos, la forma de hablar, los juegos, deportes, música ...

Esto no significa que la identidad de género tenga que coincidir con la expresión de género.

EXPRESIÓN DE GÉNERO (Cómo nos mostramos al mundo)



IDENTIDAD DE GÉNERO

(Quién soy)



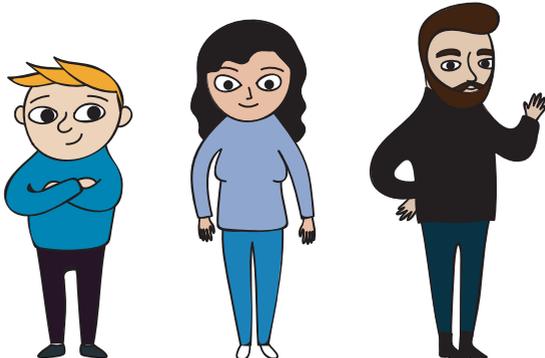
ORIENTACIÓN SEXUAL

(Quién me gusta)



EXPRESIÓN DE GÉNERO

(Cómo nos mostramos al mundo)



¿Qué es el tránsito social?

Llamamos tránsito social al momento en el que la persona se muestra al mundo con su identidad real (cambio de nombre, forma de vestir...)

HOMBRE



MUJER



MUJER



HOMBRE



2. Protocolos y recursos:

2.1. Protocolo de atención sanitaria

Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma que incluyó la asistencia sanitaria de las personas transexuales y como consecuencia se crearon unidades provinciales para garantizar la incorporación de la asistencia sanitaria de estas en su cartera de servicios. (Ley 2/2014 de 8 de julio).

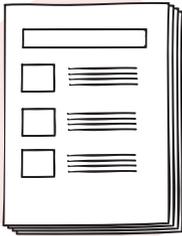
Permite cambiar la tarjeta sanitaria sin haber cambiado DNI y sin informe médico. (Orden desde el 6 junio 2016).



HOJA DE RUTA

Contactar con Atención Primaria, en función de la edad con Pediatría o Medicina de Familia.

¿Cuál es el protocolo de Atención Primaria?



- Dar información del proceso al que se accede así como los pros y los contras.

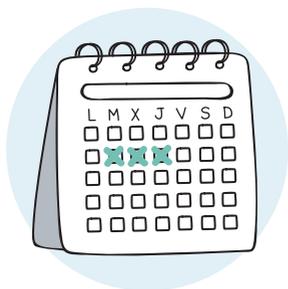
- Concretar las demandas que la persona desea y recoger datos relevantes de la misma.



- No es requisito previo un proceso de evaluación por la Unidad de Salud Mental para iniciar la terapia hormonal o intervenciones quirúrgicas.

¿Cuál es el protocolo de Atención Hospitalaria?

- Establecer el tratamiento hormonal de acuerdo a las preferencias y capacidades de la persona.



- Identificar el momento de iniciar el tratamiento hormonal en el caso de estar en bloqueadores.

- Proporcionar información sobre operaciones quirúrgicas.



- Facilitar acompañamiento y apoyo psicoemocional por parte de profesionales de Salud Mental, si así se desea.

MENORES

NO SE HORMONAN

SALUD MENTAL

SOLO SI SE PIDE

BLOQUEADORES

SON REVERSIBLES

**TRATAMIENTO
HORMONAL**

ES VOLUNTARIO

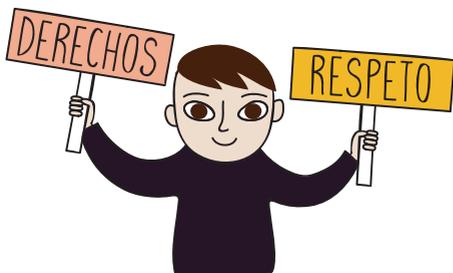
**TARJETA
SANITARIA**

SOLICITUD SIN NECESIDAD DE DNI

2.2. Protocolo educativo.

Este protocolo deriva de la ley 2/2014 de 8 julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas Trans* de Andalucía. (Se concreta con la Orden de 28 de abril de 2015).

¿Cuál es el protocolo de actuación?



- El profesorado debe actuar con el máximo respeto hacia las personas Trans* y velar por sus derechos.

- Adecuar la documentación administrativa del centro docente (listas de clase, boletín de calificaciones, carnet de estudiante, etc.) con el nombre y el género con el que se identifica la persona Trans*.



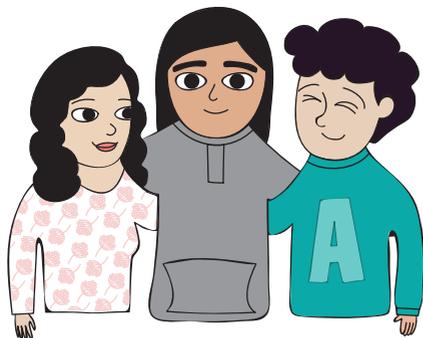
- Indicar a la comunidad educativa del centro que se dirija a la persona Trans* por el nombre elegido, independientemente de tener el DNI cambiado o no.

NOMBRE ELEGIDO



- Garantizar la libertad en el uso de la vestimenta con la que la persona Trans* se sienta identificada.

- Se garantizará que el alumnado Trans* tenga acceso a los aseos y vestuarios que le corresponda de acuerdo con su identidad de género.



- Los centros docentes realizarán actuaciones para favorecer la plena integración del alumnado Trans* asegurando protección y respeto .

2.3. Protocolo para acceder al cambio D.N.I

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas Trans* y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR EL CAMBIO D.N.I.

+ 16 AÑOS

Tener nacionalidad española.

14 a 16 AÑOS

Podrán presentar la solicitud, asistidos/as por sus padres. En caso de desacuerdo, se nombrará un defensor **judicial**.

**12 a 14
AÑOS**

Necesitan autorización judicial igual que la ley anterior (Ley 15/2015, de 2 de julio).

-12 AÑOS

No podrán cambiar el sexo,
SOLO el nombre.

**PERSONAS
CON
DISCAPACIDAD**

Podrán solicitar el cambio de sexo y se garantizarán las medidas de apoyo siempre que lo necesiten.

PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO D.N.I. (ART.44)

1 - CITA PREVIA

En cualquier Oficina del Registro Civil.

2 - 1. Recibida la solicitud

Se citará a la persona para comparecer en el registro.

2 - 2. La persona encargada del Registro Civil

Informará de las consecuencias jurídicas de la rectificación: protocolos sanitario, social, laboral, educativo y administrativo incluyendo la información de asociaciones y otras organizaciones en este ámbito.

PRIMARÁ EL INTERÉS DEL MENOR.

2 - 3. Una vez informada, la persona legitimada firmará

En el plazo máximo de tres meses, desde la comparecencia inicial, la persona encargada del Registro Civil citará a la misma para que comparezca de nuevo y ratifique su solicitud.

3 - Una vez pasados los tres meses y ratificada la solicitud

Se comprobará la siguiente documentación:

- DNI
- Certificado de empadronamiento
- Partida de nacimiento

En el plazo máximo de un mes, a contar desde la entrega de la documentación, se dictará resolución administrativa.

EN NINGÚN CASO SE PEDIRÁN INFORMES MÉDICOS DE HORMONACIÓN, NI DE DISFORIA, NI CIRUGÍAS.



PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE DNI

- 1 CITA PREVIA
- 2 1 - SOLICITUD
2 - ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL INFORMARÁ
3 - FIRMA
- 3 RATIFICAR SOLICITUD
- 4 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
- 5 DOCUMENTOS OFICIALES Y DNI

4 - Recibida la resolución administrativa

Se tendrá 6 meses, desde la inscripción en el Registro Civil, para “revertir” al sexo registral anterior. Y si después quisiera volver a cambiarla iría ya por vía judicial.

SEIS MESES

PARA REVERTIR

5.- Los documentos oficiales

Se adecuarán al cambio registral de sexo. Y se podrá solicitar el nuevo DNI en las comisarías de policía Nacional.

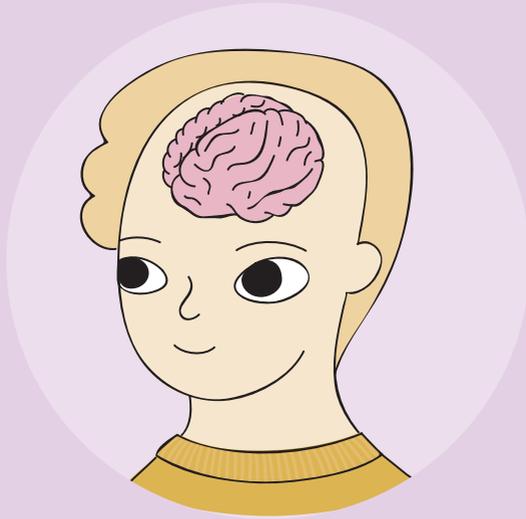
ANTERIOR



NUEVO



MI IDENTIDAD RESIDE EN MI CEREBRO



todestransformando.com

Email: todestransformando@gmail.com

Tfnos.: 691800903 - 661168580 - 605952850

Idea y diseño:



Subvenciona:

